



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 253

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE**

**Sesión de la Diputación Permanente núm. 9**

**celebrada el martes, 13 de julio de 1999**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

Elección de Secretario Primero de la Mesa de la Diputación Permanente .....	13460
Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente para que ésta considere la celebración de un Pleno extraordinario con el siguiente orden del día: Comparecencia del Presidente del Gobierno, para informar sobre las medidas que piensa adoptar tendentes a solucionar los problemas del tráfico aéreo en los aeropuertos españoles, así como para informar de las medidas que piensa adoptar, ante el próximo Consejo Europeo, por los hechos producidos por la contratación por una empresa española del Comisario Martín Bangemann. (Número de expediente 062/000023.). . . . .	13460

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.*

Página

**Elección de secretario primero de la Mesa de la Diputación Permanente . . . . . 13460**

*Se procede, con carácter secreto, a la vio primero de la Mesa de la Diputación Permanente, por renuncia voluntaria del señor López de Lerma i López.*

*Verificado el escrutinio, resulta elegido por unanimidad el señor Companys Sanfeliu, que ocupa su sitio en la Mesa.*

Página

**Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente para que ésta considere la celebración de un Pleno extraordinario con el siguiente orden del día: comparecencia del Presidente del Gobierno, para informar sobre las medidas que piensa adoptar tendentes a solucionar los problemas del tráfico aéreo en los aeropuertos españoles, así como para informar de las medidas que piensa adoptar, ante el próximo Consejo Europeo, por los hechos producidos por la contratación por una empresa española del comisario Martin Bangemann . . . . . 13460**

*Defienden la solicitud de comparecencia, efectuada por un número suficiente de diputados del Grupo Socialista del Congreso, los señores Caldera Sánchez-Capitán y Martínez Noval.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Rodríguez Sánchez y Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario Mixto; Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); López de Lerma i López, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Santiso del Valle y Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno por alusiones intervienen de nuevo los señores Martínez Noval y Ortiz González.*

*Sometida a votación la solicitud de celebración de un Pleno extraordinario, se rechaza por 21 votos a favor y 27 en contra.*

*Se levanta la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.*

**Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.**

### ELECCIÓN DE SECRETARIO PRIMERO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Saben SS.SS. que hemos convocado la Diputación Permanente a solicitud del número suficiente de diputados del Grupo Socialista que plantean dos puntos del orden del día, que son los que figuran en la convocatoria, y que la Presidencia, *ex officio*, ha unido, y con carácter previo procede la elección del secretario primero de la Mesa de la Diputación Permanente por renuncia voluntaria del señor López de Lerma.

Vamos a proceder, de acuerdo con el reglamento, a la votación con carácter secreto para la cobertura de esa vacante. Por el secretario segundo, señor Beviá, se procederá al llamamiento sobre la relación de titulares de la Diputación Permanente, y en caso de que alguno de ellos haya sido sustituido, por el suplente.

Adelante, señor Beviá.

**Por el señor secretario, Beviá Pastor, se procede al llamamiento de los señores diputados miembros de la Diputación Permanente, presentes y sustituidos.**

#### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al recuento.

#### Efectuado el escrutinio, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Ha resultado elegido por unanimidad el señor Companys Sanfeliu, al que ruego que se sirva ocupar su sitio en la Mesa. Enhorabuena. **(Aplausos.)**

— **SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE ÉSTA CONSIDERE LA CELEBRACIÓN DE UN PLENO EXTRAORDINARIO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR TENDENTES A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DEL TRÁFICO AÉREO EN LOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES, ASÍ COMO PARA INFORMAR DE LAS MEDIDAS QUE**

**PIENSA ADOPTAR, ANTE EL PRÓXIMO CONSEJO EUROPEO, POR LOS HECHOS PRODUCIDOS POR LA CONTRATACIÓN POR UNA EMPRESA ESPAÑOLA DEL COMISARIO MARTIN BANGEMANN. (Número de expediente 062/000023)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la solicitud de los diputados del Grupo Socialista para que esta Diputación acuerde, en su caso, la celebración de sesión extraordinaria del Pleno, con un orden del día que se desglosa en dos puntos. Primer punto, comparecencia del presidente del Gobierno, para informar sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno, con carácter inmediato y en cualquier caso antes de que finalice el presente mes de julio, tendentes a, por fin, solucionar los problemas de tráfico aéreo en los aeropuertos españoles.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente.

Que en España existe un grave problema con respecto al tráfico aéreo y la situación de los aeropuertos sólo parecen negarlo el Partido Popular, el ministro de Fomento —conocido como fomento del caos—, señor Arias-Salgado (**El señor Robles Fraga: ¡Ja, ja, ja!**), y el presidente del Gobierno. Se pretende hacernos creer a todos que los problemas han sido resueltos y que, a lo más, si persiste alguno, señorías, se debe a Eurocontrol, a Europa —como si España no fuera Europa—, y nunca a la falta de previsión de los responsables españoles. Esto se da de bruces con la realidad. Cualquier usuario que se acerque a un aeropuerto español sabe que esta situación no tiene nada que ver con lo que pasa realmente.

¿Cómo es posible que, tras unos meses de fuertes convulsiones, retrasos generalizados, pérdidas de miles de maletas en un solo día, inutilización temporal de Barajas por los trabajos de una máquina que abrió una zanja, graves problemas de falta de capacidad por insuficiencia de infraestructuras, reordenación de sectores y rutas, continuos conflictos con pilotos y controladores, se haya todo resuelto milagrosamente? Pues es muy fácil, señorías, no es que los problemas hayan desaparecido, es que no se informa de ellos. Ya saben ustedes qué decisión ha tomado AENA, ha decidido no informar sobre los retrasos y cancelaciones, ¿para qué? Para no facilitar la crítica permanente. Me pregunto, señorías, cuando existe una restricción de un derecho que tienen los ciudadanos, como es conocer la situación del tráfico aéreo, ¿cómo se le puede llamar? ¿Censura? Desde luego, yo lo llamaría así. Parece que AENA ha tomado una decisión drástica: muerto el perro se acabó la rabia, pero los problemas continúan. Un portavoz del Partido Popular dijo que iban a acudir hoy a esta Diputación Permanente con datos que demuestran la sensible mejora de la conflictividad aeroportuaria. Yo les pregunto: si esto es así, ¿por qué no se informa? ¿Por

qué se ha tomado la decisión de no informar para evitar la crítica permanente? Esto es muy edificante. Es como si para que la gestión tan discutida del Ministro de Industria y Portavoz del Gobierno, señor Piqué, no sea objeto de crítica, el Gobierno decidiera no dar la información de los acuerdos que se adoptan en el Consejo de Ministros, cosa por otra parte ridícula.

Como les decía antes, basta acercarse a algún aeropuerto español, como Barajas, y mirar los paneles informativos para comprobar que los retrasos y cancelaciones están a la orden del día. La semana pasada más del 70 por ciento de los vuelos que despegaron o aterrizaron lo hicieron con importantes retrasos. Por tanto, las cosas siguen exactamente igual. Es una situación de todo punto inaceptable. Prevengo a los parlamentarios del Grupo Popular que van a venir con datos seguramente manipulados, como siempre, que tengo aquí un informe muy completo sobre los índices de puntualidad, que proviene de la Asociación Europea de Líneas Aéreas (AEA), en el que los principales aeropuertos europeos están muy por encima de los aeropuertos españoles en cuanto a puntualidad. Esta situación la padecen más unos que otros. Estos días hemos sabido que el señor Ministro de Fomento se ha hecho acondicionar un helipuerto en la provincia de León para la inauguración -agárrense- de un tramo de 15 kilómetros de autovía, entre el Puerto de Manzanal y Ponferrada, que finaliza a finales de julio y que va a ser inaugurado con toda pompa y boato. Por cierto, el aeropuerto de León se inauguró hace pocas fechas. El señor Ministro quiere estar al resguardo de sorpresas e ir seguro a inaugurar estos maravillosos 15 kilómetros de autovía -que lo son, sin duda- y ha hecho acondicionar un helipuerto. Además, esta decisión constituye el germen de una importante obra social, ya que después el helipuerto se va a pasar a la Cruz Roja de León. Sólo existe un pequeño problema: la Cruz Roja de León no tiene helicópteros. En fin, ya nos preocuparemos de solicitar en el próximo debate presupuestario una dotación para que pueda adquirirlos y destinarlos al uso que merecen.

Esta situación tiene un impacto importantísimo en la economía nacional, no en vano el turismo es la actividad que más aporta al PIB. Sin embargo, eso no parece preocupar demasiado al Gobierno. El presidente del Gobierno sólo ha dedicado tres breves declaraciones al grave problema de los aeropuertos en España. No me resisto a leerles la primera de ellas, porque a mí me cautivó por su profundidad. En abril, preguntado el señor Aznar por los problemas de los aeropuertos en España, contestó: El aeropuerto de Barajas tiene muchos problemas, que tampoco son exclusivos del aeropuerto de Barajas, porque basta viajar un poco para darse cuenta de que otros aeródromos tienen sus problemas. Sería bueno contar con la colaboración de todos, porque realmente puede haber problemas. Hace poco hubo problemas de vuelo por algunas razones. Puede haber razones, puede haber problemas de otro tipo de razones con el espacio aéreo y, en fin, puede

haber otros problemas. Esta es una cita textual de unas declaraciones del presidente del Gobierno, cautivadora por su profundidad.

Ha habido más intervenciones al respecto. En un momento determinado, después de esta declaración, dijo que había dado instrucciones precisas para resolver el problema. Por cierto, a los tres días de esta magnífica declaración, en el aeropuerto de Palma de Mallorca, un solo controlador tuvo que atender, durante doce horas, 160 operaciones de despegue y aterrizaje. Esperemos, por motivos de seguridad, que las instrucciones precisas no fueran aquellas.

Por último, el señor Presidente del Gobierno, en respuesta a una pregunta del 12 de mayo pasado, respondió al portavoz de mi grupo, señor Martínez Noval, con la clarividencia que le caracteriza: Han sido unos problemas evidentemente que existen y que, afortunadamente, van mejorándose en algunos aeropuertos. El señor Aznar reconoció una falta de previsión importante, aunque, como siempre, con la generosidad que le caracteriza, imputaba esa falta de previsión a los anteriores gobiernos. Sin embargo, miles y miles de páginas de periódicos, de opiniones, de respuestas de usuarios, están apuntando directamente con el dedo a la falta de previsión de este Gobierno en la resolución de este problema. Decía que había dificultades objetivas también y, entre ellas, el presidente del Gobierno citaba cinco: problemas con los controladores aéreos, aumento de la demanda, conflicto con los pilotos de Iberia, problemas con el regulador europeo Eurocontrol y guerra en Yugoslavia.

Señorías, según el Gobierno, desde luego la guerra en Yugoslavia ha finalizado, tres de estas causas ya han desaparecido, se han solucionado: pilotos, controladores y guerra en Yugoslavia. Otra, el aumento de la demanda y sus efectos sólo es imputable al Gobierno porque, como escribía el pasado domingo el director de un importante diario, la eclosión del número de vuelos no se puede discutir; lo incalificable es que se pretenda argumentar que ha llegado por sorpresa cuando es obvio que se venía venir; al fin y al cabo, no ha sido más que la lógica consecuencia del progresivo proceso de liberalización iniciado en Estados Unidos hace más de quince años y que en Europa se está desarrollando en estos momentos.

Pues bien, en cuanto a la última, la moda ahora consiste en achacarle todos los problemas. Hablaremos después brevemente de ello. Yo les digo que esta Cámara debe debatir sobre la solución a los problemas del tráfico aéreo porque siguen igual de mal que hasta ahora y pueden empeorar. Tenemos constancia de que, de no tomarse medidas inmediatas, el final de julio y principios de agosto puede ser aún más caótico que lo conocido hasta ahora. No cabe duda, se lo reconozco, que los problemas de tráfico aéreo afectan a toda Europa, pero en España se han agravado de forma excepcional debido a dos causas: ausencia de medidas del Gobierno y decisiones imputables a este Gobierno completamente erróneas, múltiples modificaciones

estructurales del ente público responsable de la gestión aeroportuaria y del control del tráfico aéreo, tensiones estructurales en nuestros aeropuertos derivados del anuncio de privatización de los mismos, y yo me pregunto en nombre de mi grupo: el futuro de nuestros aeropuertos ¿no merece un debate parlamentario al que ustedes, miembros del Grupo Popular, se niegan? ¿No consideran que lo que ha sido hasta ahora la infraestructura básica, aeropuertos para la prestación de un servicio público que garantiza derechos a los ciudadanos, a su movilidad y comunicaciones, corre el riesgo de pasar a ser sólo una unidad de negocio siguiendo los planes privatizadores del señor Arias-Salgado?

En tercer lugar, se encuentra el proceso de privatización de la principal compañía Iberia y el cuasi permanente conflicto con la dirección de los pilotos. Por cierto, no compartimos muchos de los aspectos de los acuerdos alcanzados entre Iberia y sus pilotos. Nos preguntamos a qué viene seguir, como decía también un prestigioso editorial de un diario económico, pactando dádivas añadidas a la privilegiada situación de algunos colectivos, hacerlo además con dinero público de todos los ciudadanos y desde la dirección de una empresa pública. No obstante, una vez alcanzados los acuerdos, cúmplalos para que el servicio funcione y no nos veamos todos sometidos a nuevas medidas de presión de los pilotos que acaben de convertir este verano en un infierno no sólo climatológico.

En cuarto lugar, tenemos el conflicto laboral de los dos últimos años con el colectivo de controladores aéreos y el insostenible acuerdo alcanzado con los mismos; insostenible, señorías, porque no puede aceptarse que un empleado público con un salario mensual de un millón y medio de pesetas, con una dedicación horaria en su trabajo muy inferior a la media de cualquier empleado público, arranque incentivos de 90.000 pesetas por jornada laboral adicional de seis horas de trabajo para garantizar la paz en los aeropuertos españoles. Puedo ponerles un ejemplo. Una traumatóloga en un hospital español en un fin de semana, es decir, veinticuatro horas de trabajo, se retribuye con 30.000 pesetas. Sin embargo, seis horas de trabajo adicionales de los controladores aéreos se van a retribuir con la extraordinaria cantidad de 90.000 pesetas.

La propuesta que ha hecho AENA a los controladores suscita a su vez nuevas interrogantes para mi grupo parlamentario. ¿Por qué se les ofrece un seguro médico privado? ¿Cuál es la justificación para que desde una empresa pública se promueva un seguro sanitario privado? ¿Se ofrece como adicional al Sistema Nacional de Salud o como sustitutorio? ¿Cuál es el coste económico de la prima?

En quinto lugar, hay problemas graves con las infraestructuras aeroportuarias. En Barajas tenemos serios problemas. Nueve ayuntamientos exigen la retirada del plan director de Barajas y representan nada más y nada menos que a 500.000 ciudadanos madrileños que acaban de votar a sus legítimos representantes municipales. Piden que se presenten las alternativas a esta

ampliación del aeropuerto de Barajas y que se cumpla con el preceptivo estudio de impacto ambiental que las nuevas pistas no tienen. He de decirles que entre los regidores que se manifiestan de este modo los hay de todas las fuerzas y colores políticos, Izquierda Unida, Partido Popular, PSOE e Independientes. Efectivamente, hay problemas con Eurocontrol, con el sistema de control de tráfico aéreo en Europa, pero ustedes, su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular da una preocupante muestras de dejadez. España es la entrada del tráfico americano, latinoamericano, sudamericano en Europa; parece darles igual. Mientras Europa avanza, España retrocede.

En abril, señorías, la Asociación de Líneas Aéreas, de ámbito europeo pidió la adopción de medidas urgentes y cambios drásticos en el funcionamiento de los sistemas de control de tráfico aéreo en Europa. ¿Qué responde la Administración española? No lo sabemos. Se niega a dar información y a debatir en el Parlamento. La fragmentación de los sistemas de control en Europa provoca que con que uno de los países funcione regularmente, y España es un ejemplo vivo de ello, esto repercute en los demás.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo, señor presidente.

De ahí la necesidad de crear una red homogénea de sistemas de control de tráfico aéreo en Europa. Por ello, Eurocontrol dio instrucciones a los 40 centros de control de tráfico aéreo para aumentar su capacidad de acuerdo con el crecimiento del tráfico previsto. ¿Qué resultado ha tenido en España? Nulo. Cada vez, peor. ¿Qué está haciendo la Administración aeronáutica española? No lo sabemos. La Comisión Europea propone que se diferencie la función reguladora centrada en Eurocontrol, y la operativa bajo la responsabilidad de los Estados. ¿Qué hace España para conseguirlo? ¿Qué hace España para la aplicación del Programa Interface, de aeropuertos y sistema de tráfico aéreo, dirigido a mejorar la capacidad de la infraestructura aeroportuaria existente mediante la optimización de procedimiento operativos y aplicación extensiva de las prácticas, las mejoras prácticas de la industria? Un ejemplo de las medidas propuestas por este programa es el desplazamiento del punto de toma de tierra de aviones en caso de cruce de pistas en los aeropuertos. ¿Qué se está haciendo en España para conseguirlo? No lo sabemos; el Parlamento no tiene noción de ello.

Estos son, señorías, los verdaderos problemas a los que debemos dar solución a través del debate y la participación de todos. Hay que preparar la mejora de los sistemas de gestión del tráfico aéreo con el objetivo de disponer de uno solo homogéneo para toda Europa, y mientras alcance éste realizar programas para optimizar el uso del espacio aéreo europeo. ¿Cómo nos estamos preparando para ello? Lo ignoramos por completo por-

que a este Parlamento no se le permite discutir acerca de ello.

Mi grupo ha intentado todo, desde la reprobación del ministro a la propuesta de creación de una comisión de investigación, y en el último debate del estado de la Nación propusimos que el Gobierno elaborara un plan urgente para la resolución de los problemas del tráfico aéreo, señorías, y lo trajera a la Cámara para su debate. Me dirijo especialmente a los grupos que dan asistencia o que cooperan con el Gobierno, Coalición Canaria y Convergència i Unió especialmente. Sólo queremos que haya un plan definido para resolver los problemas del tráfico aéreo y se traiga aquí para poderlo discutir. Queremos que el presidente del Gobierno tome la iniciativa, porque el ministro de Fomento del caos, señor Arias Salgado, ya no puede hacerlo, y queremos que se debata.

En aquella propuesta proponíamos abordarlo desde los problemas estructurales del tráfico aéreo, la necesidad de una nueva ley de navegación aérea, aplicación del programa europeo de armonización e integración del control del tráfico aéreo, gestión del flujo aéreo, seguridad aeronáutica, acuerdos entre controles contiguos, gestión del espacio aéreo inferior, armonización de servicios de tránsito con Francia, Portugal, Marruecos y Argelia; ustedes ni siquiera lo tomaron en consideración. Por eso, acabando ya definitivamente, es el momento de que el presidente comparezca para que la Administración española tome conciencia de la gravedad del problema.

Este Parlamento, señorías, no debe resignarse, no debe aceptar el conformismo de la Administración ante la gravedad del problema. El transporte aéreo se degrada día a día con importantes costes negativos para uno de nuestros principales activos económicos, como es la industria turística. Por ello creo que es razonable nuestra petición, y yo ruego a los grupos parlamentarios que faciliten el debate, que nos permitan colaborar en la resolución de este grave problema que tanto afecta a intereses vitales de la economía española y a los derechos de nuestros usuarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Caldera.

El Grupo Socialista ha planteado para el eventual pleno dos puntos distintos del orden del día que configurarían ese Pleno, uno el que ahora ha expuesto el señor Caldera, y otro relativo al comisario europeo, Martín Bangemann, que va a exponer el señor Martínez Noval.

Saben SS.SS. que los grupos parlamentarios tienen derecho bien a tener dos intervinientes o a que un solo portavoz tome posición respecto a las dos intervenciones del Grupo Socialista. ¿Algún grupo parlamentario desea tener dos intervinientes, para comunicarlo a la Presidencia? **(Pausa.)**

El Grupo Mixto ya me lo ha comunicado, a efectos de que son dos de los integrantes, y excepcionalmente

daremos voz a los dos. El Grupo de Izquierda Unida también lo hará por medio de dos.

Todo ello dará lugar a una sola votación, porque se pide un solo Pleno.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señorías, el modo que en Europa se entiende la independencia, la neutralidad y la objetividad en el ejercicio de la función pública quedó seriamente contrariado a propósito del caso Bangemann. Al hablar de Bangemann hablamos de la más alta función pública que se puede desempeñar en estos momentos en la Unión Europea, la función de comisario. Que un comisario, en el ejercicio de sus funciones como responsable de telecomunicaciones, sea presentado sin sonrojo alguno como contratado por una empresa de telecomunicaciones no tiene precedentes en la historia de la Comisión. Es conocido, señorías, todo el mundo está al tanto de ello, que en el mundo bruselense pululan infinidad de *lobbies*, *lobbies* muy diversos y por otra parte una realidad que ya forma parte consustancial del paisaje de esa ciudad. Todo eso es bien sabido; pero que un comisario de modo tan público y tan flagrante ceda a los encantos del dinero, dice pocas cosas buenas de su persona. Se trata de un caso, señorías, que no se puede minimizar por remisión a los tribunales. El asunto, con tribunales o sin tribunales, tiene un trasfondo político de extraordinaria envergadura. Precisamente por tratarse de una cuestión netamente política es por lo que estamos hoy aquí en esta Diputación Permanente.

Al tratarse de una cuestión política, es obligado entonces analizar la reacción del Gobierno español, de nuestro Gobierno. Pues bien, como en tantas ocasiones, su primera estrategia fue defensiva y en tono de indiferencia. Se trataba de una empresa privada, dijo el Gobierno, y punto final. Pero ¿y el comisario? ¿Qué pasa con el comisario? El comisario nos representa a todos nosotros; gobierna asuntos de competencia europea que conciernen a todos los ciudadanos europeos en general, y a los españoles en particular. Es verdad que también desde el Gobierno se escucho la excepción de rigor, en boca además curiosamente del responsable de estas cuestiones en nuestro Gobierno, del señor Arias-Salgado que declaró sorprendentemente que se trataba de un buen fichaje. ¡Y tanto que se trata de un buen fichaje! habría que decir al señor Arias-Salgado.

Pero podemos y debemos preguntarnos cuál ha sido la actitud del Gobierno español en Bruselas. Sabemos por los medios de comunicación que nuestro Gobierno no ha propuesto nada; no ha liderado nada; no ha capitaneado iniciativa alguna. Y no se trata en ello de la defensa de falsos intereses nacionales, sino más bien el contrario. Como todo el mundo sabe Bangemann es alemán, y quizá por ello el Gobierno alemán ha sido uno de los más activos y críticos con su comisario. Incluso, señorías, y esto es necesario resaltarlo, su nivel de actividad y de agresividad con esta cuestión no

alcanzó a la del propio partido del señor Bangemann, el Partido Liberal alemán, que ha sido especialmente crítico con el comportamiento de su militante.

Nadie puede olvidar que la empresa que contrato a Bangemann es española, y por tanto se reparte al 50 por ciento con él la responsabilidad del bochorno que en toda Europa se está viviendo estos días. Pues señorías, ni por esas. El señor Bangemann nos representa a todos, la empresa que lo contrata es española, pero ni por esas nuestro Gobierno ha dado ninguna muestra de interés por el asunto. El Gobierno ha ido arrastrando los pies tras quienes estaban resueltamente decididos a no dejar pasar la cuestión.

El Coreper ha decidido ir a los tribunales, en este caso al Tribunal de Justicia europeo, y hay que preguntarse ¿acaso esa decisión fue iniciativa del Gobierno español? ¿Qué actitud adoptó nuestro Gobierno en ese órgano, en el Coreper? De las declaraciones de Piqué del pasado viernes, se puede concluir que la actitud española fue pasiva, muy pasiva; y que sólo cuando constató que el asunto iría al Tribunal se sumó a esa decisión por razones de transparencia, dijo el portavoz del Gobierno. Nada más, parece ser, que por razones de transparencia.

Al Grupo Socialista le gustaría encontrar respuesta, al menos a dos preguntas que están relacionadas con esta cuestión. ¿Qué asuntos del interés de Telefónica ocuparon a Bangemann? Y una segunda pregunta, no menos ilustrativa para nosotros: ¿de qué fecha es el acuerdo entre Bangemann y Telefónica? Esos dos interrogantes, señorías, deben ser aclarados para que se alcance la transparencia a que apelaba el portavoz en nombre del Gobierno; un Gobierno, por otra parte, que hasta estas fechas ha jugado un triste papel en un lugar que prácticas tan deleznable como esta del caso Bangemann deben ser corregidas y sancionadas. La legitimación social —y en eso espero que estemos todos de acuerdo—, el aprecio de los ciudadanos por las instituciones europeas no está sobrado para resistir oscuros asuntos como este que hoy nos ocupa.

Luego está la empresa, la otra vertiente del bochorno. No se puede olvidar que se trata de la primera empresa española. Telefónica aparece estos días como la primera empresa española por capitalización en el mercado —lo saben sobradamente—, o dicho en otros términos, Telefónica sería algo así como la empresa bandera de nuestro país en la esfera mundial de los negocios. Pues bien, el daño que Telefónica ha infligido a la imagen pública de la Unión Europea está hecho a conciencia, que es lo más grave; está hecho a conciencia. No es normal que en tan poderosa compañía no haya una sola persona que tenga idea de lo que significan conceptos tales como independencia, transparencia, objetividad en las relaciones entre lo público y lo privado en la esfera económica; no es posible que ni una sola persona de esa compañía maneje estos conceptos y esa cuestión. Tan a conciencia está hecha e interpretada esa contratación que a los ciudadanos

españoles se les ha presentado con petulancia, con arrogancia.

De Bangemann se dijo que era el Ronaldo de las telecomunicaciones, pero cuesta trabajo creer que una persona de la que en ese terreno profesional no se conocen más que cuatro años de gestión política en la Comisión, sea un profesional estrella —entre comillas el término estrella—. Arreglado estaría, señorías, el sector de las telecomunicaciones europeas si Bangemann fuese su estrella. No lo es en modo alguno, no lo puede ser a menos que el concepto de estrellato haya cambiado súbitamente en unas pocas semanas. No, no se trata de una estrella; se trata de algo muy distinto. Siguiendo con el símil futbolístico, Telefónica en realidad no fichó a Ronaldo —como decía el presidente de la compañía—, fichó al árbitro que a lo largo de cuatro años dirimió todos los partidos entre Telefónica y el resto del mundo. Obviamente, son dos cosas muy distintas. Por eso decía que de nuestra primera compañía se hubiera podido esperar menos arrogancia y más sujeción a principios elementales y a prácticas que debieran estar presentes en el código de conducta de esa empresa. Este hecho, señorías, pone desgraciadamente de manifiesto que las cosas no son así.

Por eso es pertinente una reflexión sobre la empresa que contrata a Bangemann. Seguramente muchos de ustedes recordarán que hace casi tres siglos, sor Inés de la Cruz, especulando sobre la atribución de culpa, se preguntaba quiénes eran más responsables, si los que pecan por la paga o los que pagan por pecar. Trescientos años después estamos dirimiendo la misma cuestión. Todos ustedes saben que el Código Penal español atribuye el mismo tanto de culpa a quien delinque que a quien induce a delinquir, y en este caso la cuestión está meridianamente clara.

Telefónica fue en tiempos una empresa pública que disfrutaba del monopolio de las telecomunicaciones en nuestro país, como tantas compañías en otros tantos países. Ahora es una empresa privada cuya gestión, como en el caso Bangemann, acapara portadas de medios de comunicación. Ya sabemos —y lo digo por si alguien se siente tentado a hacer ese discurso— que su cotización bursátil ha mejorado un 18 por ciento en el último ejercicio y no desconocemos todas esas cosas que analizan y valoran los inversores, como la ratio precio/valor, la ratio precio de la acción/valor en libros y la ratio precio/ganancia; nada de eso nos llama la atención.

Insisto en que es pertinente que nos preguntemos por qué una empresa española ha dado la nota en toda Europa; además, ha dado la nota con la cobertura consciente del Gobierno español. Lo más sensato entonces sería que en virtud de su reciente condición pública de esa empresa, compareciera en esta Cámara en la persona de su máximo responsable, el presidente de la compañía.

Ya sabemos, señorías —lo sabemos, por desgracia—, que la mayoría parlamentaria dirá que no y también ya saben ustedes que una negativa anterior a la compare-

cencia de la misma persona en el Congreso de los Diputados dio pie a un recurso de amparo que mi grupo parlamentario presentó ante el Tribunal Constitucional.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Imagínense las preguntas que a mi grupo le apetecería hacer al responsable de la compañía. Bangemann no va a ser gestor de la compañía sino asesor, según se conoce. ¿Qué tanto espera Telefónica de su asesoría, si un diario británico, *Daily Telegraph* asegura que su contrato va a suponer 650 millones de libras anuales, esto es 166 millones de pesetas, o sea un millón de euros anuales? Un contrato con esa retribución como compensación, y en esos términos sí hablamos de algo parecido a Ronaldo; un contrato que sin duda llamará la atención de millones de españoles. ¿Qué conocimientos, se preguntará mucha gente, atesora Bangemann que valen nada menos que 166 millones de pesetas anuales por darlos a conocer? Señorías, a la vista de esa cifra, el capital conocimiento, el capital humano, el *know how* —como se quiera decir—, debe ser cuantiosísimo para sacarle ese rendimiento anual sin otro compromiso que el buen consejo a la empresa.

Otra eventual curiosidad sería saber si la compañía española espera beneficiarse de los conocimientos que Bangemann tenga de la competencia europea de Telefónica, porque si no es así, tal como se asegura, ¿en qué va a consistir su asesoría? ¿Acaso va a establecer Bangemann murallas chinas en su mente para asesorar a Telefónica y va a discernir en todo momento lo que sabe como comisario y lo que conviene a Telefónica? ¿Va a establecer esas murallas chinas que aconseja la Ley del Mercado de Valores en el tráfico mercantil? Señorías, una pretensión piadosa pero increíble, inverosímil.

En suma, señorías, mi grupo pretende que el Gobierno español, con su presidente a la cabeza, adopte una actitud radicalmente distinta de la que ha conducido sus pasos hasta este momento. En el ámbito del Consejo Europeo debe ser posible una mayor concreción del artículo 213 del Tratado, y puesto que se trata de una empresa española es exigible que sea el presidente del Gobierno español quien lidere la dignificación de la Comisión estableciendo reglas para impedir que el caso Bangemann se pueda volver a repetir. De eso, señorías, y no de otra cosa queremos discutir con el presidente del Gobierno en el Pleno cuya convocatoria solicitamos de la mayoría de esta Diputación. En nuestra opinión sería el mejor modo de recuperar ante los ojos de los ciudadanos el maltrecho crédito de la Comisión. No es aconsejable, señorías, no es conveniente que el descrédito de una institución europea se acreciente sobre el silencio huido y descomprometido de nuestro Gobierno, del Gobierno español.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Noval.

¿Algún grupo parlamentario desea consumir un turno en contra? **(Pausa.)**

En ese caso, ¿grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto quieren repartir su tiempo los señores Peralta y Rodríguez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la solicitud del Grupo Socialista en ambos casos. En el primero de ellos lo hacemos porque pensamos que se trata del sector aeroportuario, un sector de gran fragilidad en el Estado español, y que en esta situación de gran fragilidad convendría tener la información y transparencia debidas.

A nadie se le oculta que estamos viviendo una situación conflictiva, derivada en gran parte de procesos de transformación y también de problemas que derivan de la propia estructura del sistema aeroportuario en todos sus elementos. Hay un proceso que afecta a AENA y un proceso que afecta a Iberia en cuanto a empresas una claramente en proceso de privatización y otra con planificaciones para el futuro que pueden cambiar fundamentalmente lo que ha venido siendo hasta ahora, y además la relación con sus trabajadores, sean pilotos o controladores.

En todo caso, nosotros no apoyamos esta solicitud del Grupo Socialista solamente teniendo en cuenta el caos pasado, hoy limitado o disminuido, sino también la importancia que tiene planificar y vigilar esta situación porque pensamos que el Estado español no se puede permitir el lujo de que el sistema aeroportuario falle, debido a la falta de ferrocarril adecuado en gran parte del territorio y también a la gran importancia del turismo así como algunos eventos que se vienen realizando de forma anual y que atraen a muchos miles de personas al territorio del Estado español. Por tanto, esta fragilidad nos lleva a atender esta petición, a votarla favorablemente y a pensar que el Gobierno debería dar cuenta adecuada de qué planificación tiene y qué vigilancia se ha establecido sobre este sector, que nos ha preocupado y nos ha llevado a situaciones críticas recientemente.

En relación con el problema del comisario Martin Bangemann, como Bloque Nacionalista Galego queremos hacer especial incidencia en algunas cuestiones claves. Todos somos conscientes de que las instituciones democráticas están sometidas a una gran presión de los grandes intereses económicos. Sería fatal que esta presión se pudiese realizar perdiendo las formas con total descaro e incluso subordinando estas instituciones a los intereses económicos con total desparpajo.

En segundo lugar, pensamos que la vigilancia sobre este problema es esencial en el actual proceso de transnacionalización que provoca muchísimas veces efectos

no deseados. El poder del dinero, cuando no tiene siquiera el contrapeso de poderes políticos de ámbito estatal, puede provocar fenómenos muy claros, como el que acabamos de comprobar con el señor Bangemann, que no se convierte solamente en asesor sino nada menos que en miembro del consejo de administración de Telefónica.

En tercer lugar, pensamos que la actitud del señor Bangemann al haber accedido a este tipo de puesto en Telefónica, no respetando el paso del tiempo y no respetando siquiera el fin y las funciones en que va a ser ocupado, demuestra un total desparpajo, un total descaro que es algo muy indicativo en la actual situación de fragilidad de los regímenes democráticos. Pensamos que las instituciones no se pueden convertir en un mercado exclusivamente al servicio de las relaciones empresariales y de los grandes favores, y que esto se haga además en nombre de la competitividad demuestra hasta qué extremo el déficit democrático que podemos padecer es muchísimo mayor del que ya nos está preocupando. Por todo ello pensamos que debía haber un debate sobre la cuestión, que el Gobierno debía ser beligerante y tendríamos ocasión de clarificar muchas cuestiones que no por intentar presentarse bajo la fórmula de estricta legalidad desde el punto de vista político, y no voy a decir ético porque ya empieza uno a no saber lo que es, resultan francamente escandalosas. Por todo ello vamos a apoyar las dos comparencias.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias, señor presidente.

Me van a permitir que cambie el orden de los temas de debate y comience por el relativo al comisario Bangemann.

Señorías, la actual norma fundamental de la Unión Europea, su Tratado, dice en su artículo 157.2 que los comisarios en el momento de asumir sus funciones se comprometerán solemnemente a respetar mientras dure su mandato, y aun después de finalizar éste, las obligaciones derivadas de su cargo, en especial los deberes de honestidad y discreción en cuanto a la aceptación, una vez terminado su mandato, de determinadas funciones y beneficios. Éste es el tenor literal de la actual norma máxima de la Unión Europea. Cuando existe esta norma y nos encontramos con el hecho de que una empresa importante de un sector sobre el que un comisario ejerce sus competencias anuncia la contratación de ese comisario todavía en activo, sin lugar a dudas estamos en presencia de un ataque frontal a dicho precepto de la norma máxima de la Unión Europea, un ataque frontal a la credibilidad de la Comisión y por extensión de todo el entramado institucional de la Unión Europea.



Estas afirmaciones, señorías, no son de este diputado del Congreso español, es la valoración que han hecho de este tema las instituciones europeas. Quiero recordar a SS.SS. que nada más producirse este anuncio, la Comisión Europea acuerda suspender al comisario Bangemann y no aceptar su incorporación a la empresa Telefónica.

Creo que es oportuno recordar aquí también, puesto que gobierna como saben ustedes el señor Blair, la reacción al día siguiente del gobierno de Gran Bretaña. Dijo literalmente: el Gobierno lamenta la decisión de Bangemann; esto sería inaceptable en la vida pública del Reino Unido.

Creo que también es oportuna la posición del Gobierno alemán, nacionalidad del señor Bangemann. Dijo su portavoz: ha hecho un flaco favor a Alemania y ha causado un perjuicio adicional considerable a la imagen de la Comisión Europea.

Para terminar, tres países (Alemania, Gran Bretaña y Luxemburgo) encabezan la toma de posición del Consejo de denunciar al señor Bangemann, como se ha hecho finalmente, ante el Tribunal Europeo.

Ante esta situación, ¿cuál ha sido la posición de España? La posición de España ha sido clara, señorías. Por una parte y como se ha puesto de manifiesto, ser corresponsable de este desaguado. La empresa que contrata al señor Bangemann es la principal empresa de nuestro país: Telefónica de España. La valoración del Gobierno de España nada más producirse el hecho, por boca del ministro de Fomento, fue decir: es un buen fichaje que forma parte de la autonomía de gestión de la empresa. Ésa fue la reacción inmediata del ministro competente en la materia; mejor que competente habrá que decir del ministro del ramo. Ésta es la reacción del señor Arias, que es corroborada días después por el señor Piqué, que dice que al Gobierno le parece oportuno que se cumpla la ley y cree que en este caso se ha cumplido. Una semana después, el 9 de julio, el mismo señor Piqué dice que el Gobierno no tiene opinión porque se trata de una persona contratada por una empresa privada. Ciertamente, una posición absolutamente incoherente. Si se entiende que se respeta la ley, ¿cómo cabe finalmente denunciar el hecho ante el tribunal? ¿Cómo decir que no tiene opinión el Gobierno cuando una semana antes los ministros han mantenido opiniones distintas?

Señorías, nos parece que esta posición desentona del ámbito europeo, pero no desentona de la realidad de este país. Es una posición coherente por parte de la empresa y por parte de este Gobierno. Por parte de la empresa, porque la actual Telefónica de España es el resultado de una privatización peculiar con clara interferencia del Poder Ejecutivo y con claro apoyo del mismo a un determinado equipo en el momento de la privatización y en momentos posteriores: recuerden ustedes los temas de las tarifas, la guerra televisiva, etcétera. ¿Puede extrañar, por tanto, que una empresa, acostumbrada en los últimos meses a contar con el apoyo gubernamental, busque y compre el apoyo

comunitario? Por parte del Gobierno de este país, porque, ¿cabe pensar que vea mal que un comisario cese para atender a una empresa del sector cuando tenemos algún ministro, el ministro de Industria y Portavoz del Gobierno, que sin cesar en el Gobierno sigue defendiendo los intereses de la empresa a la que anteriormente prestaba servicios, y eso reconocido tarde y mal después de que una subcomisión dijera que no había nada reprochable por virtud de la mayoría de esta Cámara?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, su tiempo se está agotando.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino inmediatamente, señor presidente.

Como consecuencia de esas actuaciones, nuestro país ha quedado en muy mal papel en Europa. Nuestro país no puede ejercer así ningún liderazgo y, desde luego, el señor Aznar no ejercerá ningún liderazgo en Europa. La comparecencia del Gobierno, solicitada por el Grupo Socialista y que nosotros apoyamos, no es, desde luego, para que nos dé ninguna lección el señor Aznar. Por el contrario, es para que reciba lecciones de quienes han mantenido una posición coherente en este tema. Quiero decirles, señorías, que el día 2 de julio nuestro grupo, Nueva Izquierda, presentaba una proposición no de ley pidiendo que el Gobierno de España denunciara al señor Bangemann. Hay que reconocer que, finalmente, a trancas y barrancas, lo ha hecho.

En cuanto al tema aeroportuario, señorías, una vez más discutimos esta cuestión, que parece que va a ser la estrella de esta legislatura. Pero hablar mucho de ello y que la mayoría se resista a dar soluciones sólo sirve para deteriorar a las instituciones, empezando por el propio presidente del Gobierno, que no queda a buena altura a tenor de las declaraciones que recordaba el portavoz del Grupo Socialista. Nosotros creemos que es necesario hablar de este tema porque sigue habiendo problemas importantes para los ciudadanos de este país -piensen, señorías, que ha habido 46 millones de usuarios en nuestros aeropuertos en el primer semestre de este año-, para las empresas, para la imagen de España. Urge, por tanto, resolver este tema y urge que comparezca quien tiene la responsabilidad de que hasta la fecha no se haya resuelto.

Pero yo no me atrevería a terminar, no quisiera hacerlo, sin decir que me conformaría con que compareciera el señor Aznar. El señor Aznar tiene que comparecer y decirnos lo que le llevamos reclamando mucho tiempo: que ha cesado al señor Arias-Salgado. Porque ése es el requisito imprescindible para que se pueda empezar a pensar en soluciones a este grave problema.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.

Pasamos al Grupo de Coalición Canaria, que estará representado por don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaré en el orden en que los portavoces de la iniciativa del Grupo Socialista lo han expuesto y fijaré la posición de mi grupo respecto a la comparencia o no del señor presidente del Gobierno, tal y como se pide en esta iniciativa.

Con respecto al primer punto, me llama la atención la falta de sincronía que puede haber entre una demanda de iniciativa parlamentaria y la realidad de los hechos. Realidad de los hechos, sin menoscabar la preocupación que pueda tener el ciudadano que vaya a recurrir al transporte aéreo en España en el período vacacional, en los meses de julio y agosto.

Yo no sé si esta iniciativa fue concebida con la anticipación de la futurología o cuando en los meses pasados las circunstancias de anormalidad en el tráfico aéreo estaban implantadas en los aeropuertos nacionales españoles bajo la administración de AENA, pero lo cierto es que la realidad de los hechos en el momento en que tenemos este debate está ahí y es de normalidad en el tráfico aéreo en España. Se solicita la comparencia por cuestiones que están fuera del control directo español, como es el caso de Eurocontrol en los vuelos en el continente europeo, que anteriormente estaban muy condicionados por el tráfico militar en el conflicto de Yugoslavia, hoy reducido a mínimos, y cuando se normaliza el funcionamiento de las compañías comerciales privadas españolas y de otras nacionalidades que operan en el territorio español. Por tanto, no vemos la necesidad de una comparencia inmediata por parte del presidente del Gobierno.

Cuando han existido problemas similares, generados bien por huelga de la compañía de otro país europeo, como fue el caso de Air France, o de los controladores franceses que han alterado todo el tráfico del Mediterráneo, no se ha tomado ninguna iniciativa por parte de ningún grupo parlamentario francés exigiendo la presencia de las máximas representaciones institucionales de la República o del Gobierno en la Asamblea Nacional para dar explicaciones. Por tanto, en este caso tampoco había un efecto comparativo.

Ahora bien, se ha hecho una alegación referida a responsabilidades administrativas que, por un lado, iban dirigidas hacia Iberia en su relación como empresa privada y el sindicato de pilotos Sepla, donde se planteaban unas reivindicaciones. Hoy, después de las negociaciones entre Iberia y el Sepla, las relaciones se han pacificado y existe el cumplimiento de la normalidad laboral y horaria por parte de los pilotos. Digo esto desde la experiencia de este mismo diputado que, por razón del origen de su distrito electoral, hace uso frecuente, semanal, como otros diputados, y ha sido testigo directo de las anomalías ocurridas meses atrás y de la normalidad que hay en el tráfico aéreo en el tiempo presente.

Por otro lado, existe el binomio de la relación entre AENA y el control aéreo civil español. El primer punto es de índole privado y en cuanto al segundo punto,

podíamos hablar de una presunta responsabilidad política o administrativa de la Administración, bien a través de AENA o bien a través de los controladores.

Quiero plantearle, con toda cordialidad, al portavoz socialista que para solucionar este tema tenemos que aprobar una legislación nueva sobre los controladores, porque esto no es de ahora. Los controladores están usando las facultades que les dio el Gobierno en 1990, cuando en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, siendo ministro Carlos Solchaga, se crea el organismo AENA, transformando el antiguo organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, que tenía una dependencia administrativa directa, hasta tal punto que se obligó por el Gobierno del que formaba parte el señor Solchaga a todo el personal que pasara a AENA a que optara entre pasar a un ente con un contrato laboral nuevo o quedarse en la Administración civil del Estado escogiendo un Ministerio. Personas que habían estado toda su vida profesional en Aeropuertos Nacionales se vieron obligadas —as que no quisieron acogerse a un contrato laboral— a pasar a otros organismos de la Administración central de Estado. No se quiso resolver el problema porque los controladores se plantaron; se plantaron al Gobierno de 1990 y exigieron continuar con el status de funcionarios civiles del Estado. Y mantuvieron el monopolio. Lo que ocurre actualmente con el todopoderoso sindicato de controladores no es de ahora; esto viene de atrás, de la Administración que no quiso arreglar estos problemas desde 1990. Por tanto, tengamos el grado de responsabilidad suficiente de saber quiénes firman las hipotecas de la situación actual.

Desde luego, mi grupo quiere que este problema de los controladores se resuelva y si es necesario incitando al Gobierno a que el Ministerio de Educación abra centros de formación de controladores para que expidan la titulación oficial debida. Ya veremos qué pasa el día en que haya 1.000 ó 2.000 controladores titulados por escuelas o facultades de la Administración general del Estado y presionen a los compañeros que están colocados en las torres de control, que no podrán seguir actuando como auténticos puntos de control, como ocurría con los gremios medievales para que alguien pudiera desempeñar una actividad u oficio. Debe haber una habilitación directa de la Administración general del Estado, que es quien puede expedir cualquier título oficial en este país.

Nosotros estamos dispuestos a solucionar el problema, pero no sé en qué puede contribuir la comparencia de un presidente del Gobierno para resolver este problema entre AENA y los controladores, que viene de 1990.

A mi grupo no le parece de recibo que haya que seguir soportando determinadas posiciones de poder que tienen los controladores aéreos. Pero tampoco he escuchado a los portavoces qué solución debe darse a este problema. Si se solicita que venga el presidente a contar su versión, puede venir, pero los grupos tendríamos que mojarnos y decir qué solución proponemos,

qué iniciativas legislativas tomamos en esta Cámara para levantar el poder gremial del sindicato de controladores aéreos, con esas cifras, con esas horas extraordinarias que ofenden a cualquier persona con un mínimo sentido de la justicia social y laboral. Si injusta es la postura de los controladores, también lo es la remuneración que perciben por horas extraordinarias.

Por tanto, dicho esto, y para no alargarme más, señor presidente, mi grupo va a votar en contra de la comparecencia del presidente del Gobierno para hablar de este tema y sí en cambio para que las iniciativas prosperen por la vía que he manifestado.

En cuanto al segundo punto, relativo al comisario europeo don Martin Bangemann...

El señor **PRESIDENTE:** Ha de resumir S.S.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Termino, señor presidente, con gran rapidez.

Desde luego, ofende al mínimo sentido ético, pero ése es un problema personal, en primer lugar, del señor Bangemann. En segundo lugar, es un problema de la Unión Europea. No me parece bien que si durante muchos años estamos abogando por dotar una iniciativa de poder democrático más al Parlamento Europeo, se diga ahora que la iniciativa de la solución de este problema la tiene que tomar en solitario un Gobierno de la Unión Europea. Vamos a forzar en el Parlamento Europeo, de reciente constitución, a través de nuestros grupos parlamentarios, a que aprueben la iniciativa de un mínimo de exigencia ética. Como bien ha recordado el portavoz don Ricardo Peralta, por el Grupo Mixto, el código de conducta es de mínimos. Debían haber puesto las barbas a remojar cuando se produjo el escándalo de López de Arriortúa con su pase de una empresa norteamericana de automóviles a una empresa privada -no tan privada-, la Volkswagen europea.

Pues bien, igual que esta Cámara, en su día, forzó al Gobierno a tomar la iniciativa de que en la Ley electoral general figuraran las incompatibilidades de los señores diputados y senadores y de los miembros del Gobierno, de forma clara y contundente, no como una referencia muy vaga a la honestidad personal y a los valores íntimos de una ética interpretada bajo mínimos, como tiene hasta ahora la Unión Europea, vamos a forzar a la institución que tiene que ocuparse de esto. Porque la empresa que le ha contratado es española -cotizada en Bolsa, incluso en Nueva York-, pero el autor de la desfachatez es el señor Martin Bangemann, de nacionalidad alemana. Por lo menos, sería bueno que a los alemanes se les despierte un mínimo de sentido ético —lo podemos compartir— (**Rumores.**) y que lo digan, porque el señor Bangemann fue propuesto, en su día, por un Gobierno democrático de la República Federal alemana. Vamos a ver los orígenes políticos del señor Bangemann.

Personalmente, creo que Telefónica ha hecho un mal fichaje (y mi grupo también opina así, pero allá Telefónica como empresa privada), por las razones que voy a

decir. No porque se haya basado en la falta de ética del señor Bangemann, sino porque creo que Telefónica ha hecho un contrato contraproducente, señorías, porque si lo que trae el señor Bangemann en su cartera o en sus neuronas memorísticas es información de las telecomunicaciones de empresas europeas, mal lo va a tener Telefónica en todo paso que dé sobre telefonía en Europa si al comisario de la competencia le llegan las denuncias pertinentes de que Telefónica puede estar utilizando información privilegiada que le haya pasado el señor Bangemann.

En cualquier caso, vuelvo a decir que la iniciativa para corregir esta situación, en base ética, pero también en base legal, no tiene que ser del Gobierno español. A juicio de mi grupo, la iniciativa tiene que ser, en primera instancia, del Parlamento Europeo, al que no le podemos negar aquí —y de ello hemos estado hablando— su déficit democrático. Si ahora lo tiene, que el Parlamento Europeo exija. Cuando el señor Prodi comparezca ante el Parlamento Europeo y presente a su nuevo equipo colegiado de comisarios, levántense los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en el Parlamento Europeo (espero que el de los socialistas europeos lo haga) para exigir la rectificación correspondiente. Al mismo tiempo, el señor Prodi —el nuevo presidente de la Comisión— y la Comisión Europea tienen que ser los que recaben para sí el ser honrados y parecerlo, y para ello es necesario que la propia Unión Europea incentive también un código de conducta, con unas incompatibilidades clara y contundentemente señaladas, para que si algún comisario se tira al monte en relación con alguna contratación administrativa, estas situaciones las pueda resolver la Comisión Europea.

El señor **PRESIDENTE:** Concluya, don Luis.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Creemos que esto es lo que se tiene que corregir fundamentalmente, pero no a través de una explicación que a este respecto daría el presidente de cualquier Gobierno europeo. Antes de que se pronuncie un presidente de cualquier Gobierno europeo, salvo en cuestiones de valoración ética -jurídicamente inservibles en este momento-, las instituciones europeas se tienen que pronunciar sobre este problema surgido en Europa. El problema no ha surgido en Telefónica ni ha surgido en España, el problema ha surgido en dos instituciones europeas: el Consejo de la Unión Europea y su órgano de tutela y de control, el Parlamento Europeo.

Por esta razón, señor presidente, mi grupo se va a oponer a la comparecencia del señor presidente del Gobierno en relación con estos aspectos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Vasco celebramos con satisfacción la constatación fehaciente de que algunos itinerarios del tráfico aéreo en este país funcionen; sin embargo, no es ésta la constatación de los diputados de mi grupo ni siquiera de aquellos ciudadanos que presentan como una de sus quejas más reiteradas el planteamiento de que no es razonable lo que está sucediendo en los últimos meses en el tráfico aeroportuario del país, que no es ni lógico ni razonable. Esta queja es bastante extensa, incluso algunas de las votaciones que se han celebrado en esta Cámara en relación con estos temas han causado indignación a este grupo de usuarios, que no son sólo turistas sino gente que mayoritariamente se dedica a la actividad industrial o de negocios. Estas personas no ven razonable que, en un país en el que se les está exigiendo competitividad y se les están exigiendo unos parámetros de trabajo, cuando ellos son usuarios se les dé un trato por parte de algunas empresas públicas que no entienden lógico ni razonable.

Como decía el portavoz del Grupo Socialista, es verdad que las causas que se han ido manifestando a lo largo de estos últimos meses pueden haber sido, en algún momento, determinantes de la situación que ha conocido el tráfico aeroportuario, pero en la medida en que los meses han ido avanzando, parece que son a todas luces insuficientes o, por lo menos, no responden a la realidad de los hechos en la parte nuclear del análisis que realiza el Ministerio de Fomento. Ya no hay guerra en Kosovo, ya no hay huelga de celo por parte de los pilotos de Iberia y, además, el regulador europeo está señalando con el dedo a las autoridades españolas. Asumamos la situación tal cual es. En las conexiones con vuelos en aeropuertos de Centroeuropa, uno mismo puede constatar en los paneles que son los vuelos provenientes de España, tanto de Madrid como de Barcelona, de Málaga o de Bilbao, señor presidente, los que llegan con retraso. Ésta es una constatación que uno mismo puede hacer en cualquiera de las semanas que vuela al extranjero. Incluso en las propias salas de espera de los aeropuertos se está indicando que los vuelos que llegan con retraso son los que proceden de aeropuertos del Estado.

Está claro que ha habido una falta de previsión en la planificación, una falta de respeto a los propios usuarios y una falta de consideración no sólo a los turistas, sino a esos agentes industriales o comerciales que observan con cierta preocupación —y creo que éste es un dato relevante— que a ellos se les exigen por parte de las empresas unos niveles de competitividad y que, sin embargo, no son tratados de la misma manera. Nos tememos que se está aceptando como normal lo que es anormal, que en estos últimos meses se está considerando habitual lo que es extraordinario y que se está calificando por parte del Gobierno como racional lo que, a todas luces, es irracional. Por eso, nos parece lógico que el Gobierno adopte medidas urgentes para

ofertar un servicio razonable, propio de una sociedad moderna. Pensamos que el presidente del Gobierno no puede seguir mirando a otro lado, dada la imagen de país que se está ofreciendo.

Para imágenes y sonrojos, un ejemplo claro del nivel al que puede llegar el sonrojo de una ciudadanía que observa estos hechos con preocupación, es el de la contratación por Telefónica Española del comisario Bangemann. Creo que sobran las palabras. A la vista está que lo único que Telefónica Española puede comprar en este caso son favores prestados o información que no debiera estar disponible para una empresa que dice ser privada.

En consecuencia, señor presidente, el Grupo Parlamentario Vasco considera razonables las dos solicitudes que ha formulado el Grupo Socialista para que se acuerde, en el día de hoy, la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, para que comparezca el presidente del Gobierno para informar, por una parte, sobre las medidas que piensa adoptar, con carácter inmediato, en relación a los problemas y a las soluciones que exige el tráfico aéreo y, por otra parte, sobre las medidas que piensa adoptar, ante el próximo Consejo Europeo, ante la contratación por parte de Telefónica del comisario Bangemann.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista solicita la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados para tratar las dos cuestiones que aquí se han expuesto.

Me voy a referir al primer punto, es decir, aquel que habla de la comparecencia del presidente para tratar sobre la problemática del tráfico aéreo y de los aeropuertos españoles. Los hechos que aquí se han descrito y la propia argumentación que ha hecho el señor Caldera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pueden llegar a ser compartidos en parte por nuestro grupo, porque no podemos negar que tanto el Ministerio de Fomento como el Ministerio de Industria no han sido en este tema un modelo de previsión en el tiempo. Los hechos restan credibilidad a la acción de Gobierno, que es satisfactoria en muchísimos escenarios. En el fondo, es una exhibición de impotencia ante los usuarios y el conjunto de la ciudadanía que no entienden qué es lo que está sucediendo y por qué no se pone orden en ese caos aéreo. Es algo que resulta vergonzoso para el buen nombre del país en su conjunto y los acuerdos que se dice se están suscribiendo, y el señor Piqué ha aparecido finalmente en una foto con los pilotos y los controladores, tienen mucho de

oscurantismo. No sabemos a ciencia cierta qué es lo que están tratando y lo que están firmando, aunque todos sospechemos que, al final, el dinero, es decir, lo que ha llamado el señor Caldera los incentivos, van a resolver la problemática. Por cierto, problemática que viene de lejos, como ha puesto de manifiesto el señor Mardones, que no nace en esta legislatura. Su cimentación se produce con los gobiernos socialistas y, por un mal enfoque en la resolución de los problemas que ya aparecieron entonces, se ha creado una elite, constituida por los controladores y los pilotos, que, a nuestro juicio, es el auténtico gobierno aeroportuario de este país. Quien gestiona los cielos y las tierras aeroportuarias son los controladores y los pilotos, no es el Gobierno del Estado. Además, lo hacen con auténtica mentalidad gremial, auspiciada ya hace muchos años al darles dinero, incentivos, al crear la cooptación dentro de los controladores y al hacer absolutamente respetables a los pilotos en sus alocadas demandas económicas.

Dicho esto, debemos afirmar también que estamos asistiendo, señor presidente, a lo que podríamos denominar la teatralización veraniega de unos hechos que vienen de lejos, que vienen siendo tratados en esta Cámara, que han sido expuestos en comisiones, que han provocado comparecencias, que han sugerido preguntas, que han merecido interpelaciones, etcétera, pero que nunca a lo largo de los últimos meses vividos en tiempos parlamentarios hábiles han merecido por parte de ningún grupo parlamentario, y tampoco por parte del Grupo Socialista, la solicitud que hora se nos pide, la comparecencia del señor presidente del Gobierno.

Nos llama mucho la atención que esto no se haya solicitado en tiempo hábil parlamentario, cuando era posible de acuerdo con el Reglamento, y se haga ahora, en tiempos inhábiles parlamentarios, aunque para eso esté la Diputación Permanente. Además, ha habido un debate de política general recientemente y por parte del portavoz del Grupo Socialista se despachó —es una expresión coloquial— la cuestión exactamente en dos líneas del «Diario de Sesiones». Es decir, entonces no merecía atención, lo que es absolutamente respetable, pero hoy le merece al Grupo Socialista la convocatoria de esta Diputación Permanente para que venga el presidente del Gobierno a tratar de una cuestión sobre la que nunca se ha pedido su presencia en la Cámara de manera monográfica y a fondo como se nos sugiere hoy.

El señor Caldera en su intervención ha solicitado de distintos grupos, y ha mencionado el nuestro —le agradecemos la atención—, el apoyo a la iniciativa para poder afrontar el problema mediante un plan; ésta es su cita casi textual. Lo que a nosotros nos sorprende es que se nos pida esa colaboración en la resolución de un grave problema, que lo es, y que en el debate y votación posterior sobre política general el Grupo Socialista se inhibiera respecto de una propuesta de resolución de nuestro grupo donde se instaba al Gobierno a promover la formación de nuevos controla-

dores y pilotos en la línea que ha expuesto el señor Mardones (no en la línea de la cooptación que apoyó decisivamente el Grupo Socialista y el Gobierno socialista en su momento), convirtiendo a los controladores en un cuerpo de élite, a proceder a la aplicación generalizada a los sistemas de aerocontrol, a priorizar las inversiones en infraestructuras e instalaciones aeroportuarias, a impulsar la reforma de AENA y la transformación de la gestión de los aeropuertos a los que se debía incorporar, según decíamos nosotros, la sociedad civil y las administraciones autonómicas competentes. Quizás este final de nuestra propuesta de resolución, que es la incorporación de la sociedad civil y de las administraciones autonómicas competentes, fuera el que sugiriera al Grupo Parlamentario Socialista su inhibición al respecto. Por lo tanto, señor presidente, lo que se nos pide hoy es aquello que se nos negó a nosotros en ese debate de política general.

En definitiva, un cierto teatro parlamentario, señor presidente, dicho con todos los respetos, en época veraniega donde no interesa tanto resolver el problema como erosionar al Gobierno y, sobre todo, forzar una cierta fotografía de connivencia, que lógicamente nosotros rechazamos desde la crítica a la gestión, pero en todo caso desde la sugerencia, como hicimos en su momento, en tiempos de las interpelaciones, en tiempos de las comparecencias y cuando el debate general para resolver de manera inmediata la problemática existente.

Respecto de la segunda cuestión planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, la del comisario Bange-mann, no tenemos nada que añadir, sino todo lo contrario, suscribir las palabras del señor Martínez Noval. Creemos que se ha producido una confusión entre intereses públicos e intereses privados, y afirmamos acto seguido que la Comisión Europea —su propio cese global así lo confirma— ha vivido una etapa de descodificación ética, eso es lo cierto. Una de las manifestaciones seguro que es esa que hoy comentamos del llamado fichaje por Telefónica del señor Bangemann.

La reacción del ministro Arias Salgado, calificando de buen fichaje para Telefónica ese encuentro, para nosotros es una muestra de insuficiencia de sensibilidad por parte del titular del Ministerio de Fomento, por decirlo de manera suave, y las declaraciones del señor Piqué absolutamente contradictorias, ya estamos acostumbrados a ellas, se las podrían también ahorrar. En todo caso la comparecencia que nos piden del presidente del Gobierno para informar de las medidas que piensa adoptar ante el próximo Consejo Europeo tampoco nos parece oportuna. No creemos necesaria la convocatoria de un Pleno extraordinario para tratar una cuestión que de hecho quizá tarde, quizá no liderando, quizá mal por las expresiones de los dos ministros, el Gobierno español ya ha hecho cuando, a través de la Unión Europea, como miembro integrante de los Quince, ha denunciado ante el Tribunal de Luxemburgo ese fichaje del señor Bengemann por Telefónica calificándolo de falta de honestidad y de discreción. Además,

todo esto se ha basado, como aquí se ha recordado por parte del Grupo Parlamentario Mixto, ni más ni menos que en el Tratado de Amsterdam, en el que se explicita que las funciones de los comisarios no pueden comprometer a la Comisión mientras dure su mandato, ni tampoco después de finalizar el mismo, en especial en los deberes de honestidad y de discreción.

Será bueno, como aquí se ha puesto de manifiesto, que en septiembre, cuando comience la nueva etapa, tanto la Comisión, como el Parlamento Europeo, y quizá el señor Marín cuando asuma las funciones de presidente de la cesada Comisión, en el tránsito, que parece ser que será el próximo día 20 de este mes, y el señor Prodi, asuman la necesidad, como aquí se ha expuesto, tanto por el Grupo Parlamentario Socialista, como por el resto de los grupos parlamentarios que se han manifestado, de que exista un código ético en relación a los comisarios. Pero no nos parece que sea necesaria la convocatoria de un Pleno extraordinario para que venga el señor presidente del Gobierno a exponer lo que ya ha sido expuesto de manera colegiada por el conjunto de los Quince Estados miembros de la Unión Europea.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

El señor Santiso, por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir en relación con la situación aérea, en primer lugar, para manifestar el apoyo de nuestro grupo a la petición de comparecencia del señor Aznar porque entendemos que es procedente, ya que fue el que se autoerigió para impulsar una solución al problema. Es conocido que después de los primeros problemas serios (el caos en Barajas, los retrasos, las suspensiones de vuelos, los continuos cambios en la dirección de AENA) siempre se han buscado responsables entre los segundos niveles. Sin embargo, estos cambios no han sido suficientes porque, según nuestra modesta opinión, el responsable es el propio ministro y, por tanto, por muchos segundos niveles que cambiaran el problema iba a persistir. Y ha persistido hasta el punto de que el señor Aznar dijo que iba a dar instrucciones para resolver todos estos problemas. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Pues bien, en primer lugar, apareció una figura nueva en la negociación, el señor Piqué, que, como responsable de SEPI, cerró la primera negociación con los pilotos. Como aquí se ha dicho, no se conoce todavía el alcance real de la negociación ni el coste económico para la compañía y la propia SEPI. La última fase de privatización de Iberia, una vez más, ha consistido en permanecer cautivos los usuarios y los propietarios de la compañía de un colectivo como el de pilotos, en

detrimento del resto del colectivo de trabajadores de Iberia y en perjuicio de los propios usuarios.

En esa misma línea, cuando surge el conflicto con AENA de los controladores aéreos, pensábamos que el Gobierno había aprendido la lección y que iba a emprender el camino más fácil, que era intentar negociar cuestiones económicas con los controladores aéreos. Y, una vez más, se emprende una negociación que culmina con un acuerdo económico donde los controladores llegan, después de quejarse de las muchas horas que trabajan, a un acuerdo donde esto se resuelve fácilmente con dinero. Es verdad que son muchas las horas las que se trabajan y que el trabajo es delicado y necesita una atención importante y unas condiciones psicofísicas rigurosas, pero a mí me sorprende que esto se pueda cambiar por dinero. Nosotros podemos decidir por mayoría que aquí no hay problemas y que podemos seguir esperando a que surja un conflicto más visible ante la opinión pública para volvernos a reunir y a discutir sobre este problema; pero lo cierto es que el problema existe y sería conveniente que el señor Aznar nos explicase cuáles son las soluciones en las que se iba a implicar para buscar una solución y, sobre todo, que nos dijera qué soluciones no puntuales, sino de futuro tiene en este momento el problema aéreo.

El Gobierno y quienes le apoyen pueden seguir negando la realidad, pero los usuarios en los aeropuertos se sentirán burlados, una vez más, y comprobarán que este Parlamento no responde a un problema real. Porque hoy los usuarios van preparados al aeropuerto con un buen libro, incluso con una dieta alimentaria, porque nunca se sabe cuánto tiempo va a estar uno en el aeropuerto, o, si es posible, con algún otro medio alternativo para la espera, y ya le dices a tu madre: No me esperes porque voy en Iberia.

Es importante afrontar el problema, es importante hablar también de Barajas, donde estamos asistiendo a declaraciones contradictorias. Por una parte, el señor Ruíz Gallardón insiste en la necesidad y posibilidad de construir un nuevo aeropuerto en un plazo de diez años, aproximadamente, y, por otra, el señor Alvarez del Manzano sigue negando esa posibilidad. Sería conveniente que se pusieran de acuerdo, dada la importancia estratégica que tiene Barajas por las comunicaciones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Santiso, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Sí, señor presidente.

En todo caso, sería conveniente que se pusieran de acuerdo dentro del Grupo Parlamentario Popular para saber cuál es la solución real de Barajas. Porque, mientras, los vecinos de las zonas circundantes siguen sufriendo los engaños, siguen sufriendo los anuncios de cambios de rutas que les va a resolver el problema acústico, pero el impacto acústico continúa. No hay más que ver estos días las cartas al director en los periódicos, pero AENA sigue negando la realidad, sigue ocultando incluso en las páginas de Internet los retrasos de los

vuelos, siendo muy difícil acceder a la información que hasta hace muy poco tiempo era pública y constante. Podemos refugiarnos en ir a medias globales del transporte diciendo que sólo son diez minutos, pero los usuarios, incluso los que hoy aquí apoyan entusiásticamente que no existe el problema, luego en privado cuando vuelven a Canarias o a otros sitios se encuentran con el problema de que tardan en llegar tres y cuatro horas más de lo previsto. Podemos seguir así, negar la realidad y esperar a que se produzca un nuevo colapso para intentar abordarlo, una vez más, como pasa con otros problemas. Por ello, nuestro grupo insiste en la necesidad de ir a un debate importante, de fondo, con soluciones que culminen abriendo el mercado, entre comillas, de pilotos y de controladores. Hemos hecho algunas propuestas, incluso coyunturales, como echar mano puntualmente, por ejemplo, de controladores militares, que algunos los descalifican, pero que han estado hace poco tiempo en el aeropuerto de Valencia y en otros, mientras se promueve que las universidades o las escuelas al efecto puedan aumentar considerablemente el número de controladores y de pilotos aéreos, y que acabemos con situaciones como la de estar prisioneros de colectivos muy concretos, que lo que hacen es chantajear a la sociedad con el agravio que supone para el resto de los trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente voy a intentar explicar cuáles son las tres razones por las que Izquierda Unida va a apoyar la petición de que haya un Pleno extraordinario para que el presidente del Gobierno responda a los temas que pide la oposición. Pero antes permítame decir una cosa. Creo que es una iniciativa positiva, porque estimula al Gobierno a algo que es importante y es que no se tire dos meses de vacaciones, a pesar de estar gobernando. Podría venir por aquí, con independencia de que el Gobierno no tenga el apoyo suficiente para pedir una sesión extraordinaria. Los dos temas que sugiere el Grupo Socialista y que están encima de la mesa, además de que sirven para ejercer el control del Gobierno de manera estable y permanente, afectan a la credibilidad del Gobierno y a la propia acción de lo que ha sido su anuncio inicial.

¿Cuáles son las tres razones por las que creemos que son temas importantes que afectan al Gobierno y que son urgentes para ser tratados en una sesión extraordinaria? La primera no es que se haya producido un fichaje. Lo que se ha producido es un pelotazo en las narices de la competencia, de las empresas que están enfrente. ¿Por qué digo esto? Porque se ha intentado adquirir un banco de información, que es lo que tiene el señor Bangemann en sus manos, para condicionar el

mercado, amañar el resultado futuro y actuar sin competencia. Además, fíjense qué ironía se produce. Tengo en mis manos lo que es la cultura política y administrativa europea, los tres códigos de conducta de los comisarios, y hay un apartado que dice: Los comisarios no aceptarán regalos por un valor superior a 150 euros. Nada más empezar, la exposición de motivos habla de la plena independencia de los miembros de la Comisión y dice que se deben ejercer las funciones en base al interés general de la comunidad. Desde luego, no se está haciendo en base al interés de la comunidad que nosotros pretendemos defender.

Se trata de un código ético de funcionamiento. No es problema de moral del señor Bangemann, es un problema político de fondo. Cómo se funciona en las instituciones europeas, cómo se funciona en los gobiernos y cómo funcionan las empresas a la hora de tener mejor trato. Sobre todo, cómo entra y sale uno de la vida política. En este país hemos discutido muchísimo de la incorporación de jueces, de estrellas y de otra serie de personas, pero ¿cómo se sale del ejercicio político o de la actuación en el Gobierno?

Este señor podrá compatibilizar cinco millones de sueldo —hablan de 60 millones de fichaje por Telefónica— con 1.200.000 pesetas de indemnización por haber sido comisario. Falta decisión política para regular algo en un proceso europeo que llevamos bastante tiempo construyendo; un proceso europeo que, además de moneda, ha tenido muchas discusiones más; pues no tenemos un código ético, un proceso de incorporación e incompatibilidad a la hora de ejercer el cargo público. Aquí se produce la compra de un banco de información para amañar las condiciones que podamos tener en el exterior.

El segundo razonamiento es que afecta a una empresa española; una empresa que ha sido —no sé como decirlo— apadrinada por el Gobierno. ¿Por qué digo esto? Al frente de esta empresa está, desde el año 1996 en que llegó al Gobierno el Partido Popular, el señor Vilallonga que, además de la tentación de frivolidad que ha introducido —bastante—, ha utilizado en el caso del fichaje del señor Bangemann el mismo procedimiento que utilizó para quedarse con la empresa. Fue elegido por el Gobierno en un momento en que la empresa era pública, utilizó todo su poder dentro de ella, se blindó, compró apoyos y, después de privatizada, sigue estando al frente. Es decir, ha amañado el proceso de poder desde dentro. ¿Qué pretende ahora? Lo mismo; amañar el proceso con el fichaje de una persona con la que no va hacer un trabajo, va a tener condiciones para funcionar mejor.

Ese vicio es lo contrario de lo que anunció el Gobierno. Anunció que iba a regenerar la vida política española, que había muchos vicios introducidos por los gobiernos anteriores que se iban a corregir. Esta forma de proceder no se ha corregido. Cuando las empresas públicas eran privatizadas —se termina de vender en el año 1997— había una presencia fuerte del Gobierno. Este padrinazgo o apoyo compartido lleva a altos car-

gos del Gobierno (el señor Piqué, nada más y nada menos que el portavoz del Gobierno, o el ministro de las malas comunicaciones, señor Arias) a decir que es un buen fichaje para la empresa española, y esto no se puede relativizar; el señor Arias es un ministro permanentemente cesante pero no cesado.

¿Por qué debe venir el presidente del Gobierno? Tiene que explicar por qué el portavoz del Gobierno y el ministro de las malas comunicaciones dicen que este fichaje ha sido bueno para Telefónica y bueno para el país. Eso debe explicarse en la propia Cámara. Por eso es positivo que el presidente del Gobierno venga y dé explicaciones.

El tercer razonamiento es que la implicación del Gobierno, la actuación del Gobierno, está en entredicho. El Gobierno no es que no haya sido ágil, no es que no se haya movido con prontitud, es que se ha aquietado. El Gobierno no ha movido ficha, han tenido que ser otros países. Han sido otros países los que han promovido en el Comité de Representantes Permanentes que se recurra esta decisión.

Me gustaría que la conclusión fuese que el Gobierno —por eso es bueno que se tramite la petición del Grupo Parlamentario Socialista— dijera en esta Cámara: lamentamos y rechazamos la decisión del señor Bangemann y el intento de Telefónica de amañar el mercado. Si el Gobierno puede decir eso aquí por boca de su presidente, entenderemos que se está abriendo un camino de regeneración. Si no, estaremos ante un presidente que establece dinámicas de cogeneración, que es muy distinto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar fijar con la brevedad que sea posible la posición de mi grupo en esta Diputación Permanente. El Grupo Parlamentario Socialista, en uso de sus facultades y de su capacidad de decisión y al amparo del artículo 56 del Reglamento de la Cámara, solicita la celebración de esta sesión de la Diputación Permanente. Nada que objetar, como no podía ser menos. En cambio, permítanme que diga desde la posición de mi grupo que todo que objetar al motivo de esta petición: la celebración de un Pleno extraordinario de la Cámara, con la comparecencia del presidente del Gobierno, para abordar las dos cuestiones que están en el orden del día, en primer término, y por abreviar, la persistencia del llamado caos aéreo, como lo ha calificado algún portavoz socialista, y en segundo término, el episodio o el caso del comisario de Industria, Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, señor Bangemann.

Quiero adelantar que la posición de mi grupo, en relación con la comparecencia del presidente, es que este Pleno extraordinario, aparte de extemporáneo, es improcedente e innecesario por las siguientes razones. Hay que decir que la celebración de una sesión de la

Diputación Permanente como esta en el mes de julio tiene precedentes muy claros. Sin ir más lejos, el 10 de julio de 1997 asistíamos a una Diputación en la que se pretendía que se anticipara la comparecencia del ministro de Fomento —como recordará seguramente algún portavoz— en la Comisión de Infraestructuras, cuya reunión estaba fijada para dos días después; es decir, que en lugar de un lunes, como estaba establecida, se celebrara un viernes. Y todo ello para algo tan importante como hablar de la Ley de televisión digital. En el mes de julio del año pasado, el día 16 exactamente, se pretendía la celebración de otro Pleno extraordinario para hablar, por abreviar, de los informes de la oficina presupuestaria del presidente del Gobierno, que tenía la autoría del entonces secretario de Estado señor Barea. En ambos casos, esta Diputación Permanente, llena de sentido común, como va a suceder hoy, rechazó la celebración de este Pleno extraordinario.

Pero hay que decir que si esta Diputación Permanente y la petición de la celebración de un Pleno tiene precedentes muy claros, carece, a nuestro juicio, de fundamento y motivación reales. La motivación real habría que buscarla (y ahí ha sido muy explícito el portavoz de Convergència i Unió, que se ha referido al teatro parlamentario) no tanto en los problemas que se pretende debatir o abordar, sino en el propósito —legítimo, por otra parte— de abrir esta Cámara, este foro político que es, antes que otras cosas, el Congreso de los Diputados, en período de vacaciones. Pero si no se puede negar la legitimidad del propósito —reabrir un foro, insisto, cerrado por vacaciones—, es forzoso constatar la ausencia de motivos y objetivos reales. El artículo 78 de la Constitución atribuye a la Diputación Permanente, como función fundamental, la de velar —leo literalmente— por los poderes de las Cámaras cuando éstas no estén reunidas, ya que otras funciones, como la de convalidar los decretos-leyes o las declaraciones de excepción, alarma y sitio, no son del caso. Si para velar por estos poderes de la Cámara al Grupo Parlamentario Socialista no se le ha ocurrido otra cosa más que hablar del llamado caos aéreo o del episodio de la historia del comisario Bangemann, hay que decir que tiene muy pocas ocurrencias, que tiene muy pocas líneas de ataque, que tiene muy poca imaginación o que no tiene más remedio que admitir que es verdad eso que se dice por ahí de que realmente España va bien. **(Aplausos.-Rumores.)**

Como decíamos al principio, el Pleno que se pretende es no sólo extemporáneo sino improcedente e innecesario, como veremos seguidamente.

En relación con el tema del tráfico aéreo, hay que decir que las medidas para resolver los problemas del mismo merecen dos consideraciones básicas. La primera, que no hay caos aéreo, o que los problemas del tráfico aéreo se han reducido y se han mejorado sustancialmente, si se prefiere esta expresión; la segunda, que el debate sobre el tráfico aéreo y sus problemas ha sido exhaustivo en la última etapa del periodo ordinario —subrayo ordinario— de sesiones. Por la primera, el Pleno es improcedente y por la segunda es claramente innecesario.



Los datos de la evolución del tráfico aéreo desmienten la afirmación que se ha hecho aquí, y que se hace en el escrito de solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, de que la percepción de cientos de miles de ciudadanos que se ven obligados a tomar el avión en los últimos tiempos es que los problemas no están resueltos o sensiblemente mejorados.

Señorías, les voy a abrumar con algunos datos, aunque utilizaré los menos posibles, pero ante el empeñamiento del señor Caldera de insistir en que nada ha cambiado, de que todo sigue mal y de que no ha habido cambios sustanciales, no tengo más remedio que argüir con el dato. Parecía que S.S. iba a plantear algunos datos, pero no hemos oído más que datos cualitativos, más que datos de valoración personal, y la valoración personal es siempre subjetiva y cabe lo que se quiera.

En los últimos meses se está haciendo frente a un incremento del tráfico de aeronaves en el conjunto del espacio aéreo español del 8 por ciento, con un 6,5 por ciento en origen y destino en aeropuertos españoles que alcanza valores punta del 12 por ciento en Palma de Mallorca y del 8 por ciento en Barcelona, Gran Canaria y Madrid. Y tengan presente que, en esta línea, en Barajas, en los últimos días, se están registrando alrededor de 1.000 operaciones diarias de entradas y salidas. En el día de ayer, 12 de julio, estaban programadas 966 operaciones. Pues bien, a pesar de estos incrementos, la puntualidad en concreto de control de tráfico aéreo en el mes de mayo -me remonto a dos meses atrás- sitúa a España, y esto es innegable —desafío los datos del señor Caldera—, en mejores índices que los de países de su entorno como Francia, Italia, Suiza y Grecia, siendo el aeropuerto de Madrid Barajas, según informe del mes de mayo de Eurocontrol, el único aeropuerto europeo que mejoró la puntualidad (me refiero a la puntualidad por regulación de tráfico aéreo ya sea nacional o internacional) tanto en salidas como en llegadas, con una demora media, insisto, por regulación del tráfico, de ocho minutos, lo que le hace no aparecer ya en la tabla de los 20 aeropuertos con menor puntualidad.

Quiero recordar los datos con que yo mismo argüía al señor Caldera no hace mucho en el Pleno de la Cámara, tomados de prensa tan sospechosa como *El País* o *Expansión*, del día 4 de junio, que decían que el aeropuerto de Barajas figura en el ranking de demoras pero después de los de Milán, Ginebra, Munich, Oslo, Roma, Amsterdam o del Charles De Gaulle y que el aeropuerto del Prat de Barcelona figura detrás de todos estos y después de los de Lisboa, Zurich y Frankfurt. Reitero al portavoz socialista en este punto mi afirmación en el Pleno de la Cámara. Si insiste, como en una especie de obsesión o de fijación, en la reprobación del señor ministro de Fomento debería solicitar la de los ministros del ramo de los países que acabo de mencionar.

En junio, una vez finalizada la guerra de Kosovo y firmados los acuerdos Iberia-Seppla, la puntualidad ha mejorado sensiblemente. En efecto, la aplicación de las medidas complementarias acordadas con la Unión Sindical de Controladores de la Circulación Aérea (USCA),

sindicato y organización como recordaba muy oportunamente el señor Mardones y reiteraba el señor López de Lerma potenciado por el Gobierno socialista desde 1990, está permitiendo hacer frente al fortísimo incremento de demanda de este verano. Según datos de Eurocontrol, se están consiguiendo las siguientes puntualidades: del 1 al 4 de julio, primer fin de semana de verano, la demora por razón de regulación del espacio aéreo español fue de 7 minutos; de 6 minutos el 5 de julio; de 2 minutos el 6 de julio; de 1,6 minutos el día 7; de 3,2 minutos el día 8; de 2,9 minutos el día 9 y de 6 minutos el día 10. En lo que concierne a la puntualidad por razón de regulación aérea del aeropuerto de Madrid Barajas, las demoras medias —podría leer todas— se han movido entre 7 minutos en salidas y 9 minutos en llegadas del día 1.º de julio, a los 4,2 minutos en salidas y 5 en llegadas del día 7; y 5 minutos en salidas y 6 minutos en llegadas del día 10. Estos datos están poniendo en evidencia que los objetivos marcados en las instrucciones dadas por el presidente del Gobierno —que ustedes toman a chacota—, se han cumplido, se están cumpliendo y han sido adecuadas.

Esto, señorías, en lo que concierne a las demoras derivadas de regulación aérea, tanto regulación española como europea. En lo que concierne a las demoras finales -y voy a referirme fundamentalmente a Barajas- decir las originadas por regulación aérea española o europea más las demoras de torre de control, las demoras debidas a los vuelos que son distintas en cada compañía y en cada aeropuerto y por tanto es difícil construir una media, no obstante hay que decir que la demora media del mes por aeronave operada experimenta un descenso del 21 por ciento, siendo de 28 minutos en junio de 1998 frente a 22 minutos en el mismo mes del año 1999. Esto es aplicable a todas las compañías aéreas, incluso a la propia Iberia la compañía de bandera española.

En resumen, señorías, después de la crisis a nivel europeo alcanzada por el transporte aéreo durante los meses de febrero a mayo del presente año, que se vio agravada en España por el conflicto laboral de Seppla con la compañía Iberia y por la escasez de controladores de tránsito aéreo, puede asegurarse que se ha alcanzado un periodo de razonable estabilidad en este sector, viéndose notoriamente disminuidos, cuando no en muchos casos eliminados, los retrasos en los vuelos que se venían produciendo pese al incremento previsto a que he hecho referencia de la demanda del tráfico aéreo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ortiz, ha de ir concluyendo y me temo que todavía le queda el segundo capítulo.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Voy abreviando, señor presidente.

Es cierto que en días pasados ha surgido un problema con los controladores de tránsito aéreo en la torre de control del aeropuerto de Palma de Mallorca que ya está claramente superado.

Un conjunto de medidas como son la mejora de coordinación entre aeropuertos y compañías aéreas, las mejoras en la atención a los pasajeros en los aeropuertos así como de la información (señor Caldera, se informa exhaustivamente y no es cierta la afirmación de que AENA escurre el bulto a la hora de informar), la disposición de las flotas y tripulaciones para el ajuste de rotaciones en el tiempo, la exigencia y el control de cumplimientos de slots a las compañías aéreas, ese conjunto de medidas ha posibilitado que se pueda decir que el caos aéreo no existe como tal y que los problemas se han reducido sustancialmente.

Pero además, señorías, y voy a ser muy breve en este segundo argumento, en relación con el mal llamado caos aéreo en el momento presente el debate ha sido objeto de examen exhaustivo en el período de sesiones. Saben SS.SS. que ha habido lugar a dos interpelaciones, una el 14 de abril a cargo del señor Caldera que no ahorró adjetivos ni manifestaciones catastróficas y que se formalizó con la reprobación del ministro de Fomento, que tuvo lugar el día 20 de abril; después, el 12 de mayo, ha habido respuesta a preguntas por parte del presidente del Gobierno en el Pleno de los miércoles; que el día 26 de mayo se debatió una interpelación que fue seguida de moción que no tenía nada que ver con la interpelación...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ortiz, si quiere S.S. desarrollar el segundo punto, más vale que deje el recordatorio de la agenda.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Lo desarrollo inmediatamente.

En definitiva, señorías, en este punto concreto fallan los supuestos de hecho para la petición de comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara. Ha habido un debate exhaustivo en el período ordinario de sesiones que no justifica la celebración de un Pleno extraordinario fuera de este período normal.

En relación con la segunda cuestión que se pretende como punto segundo del orden del día, mi grupo quiere hacer las siguientes consideraciones al margen de las descalificaciones, de las anécdotas e incluso de los errores numéricos, pues parece que el señor Martínez Noval no sabe multiplicar correctamente libras por pesetas. La primera es que Telefónica es ahora una compañía privada en la que el Estado no tiene participación; por tanto, en principio la contratación del señor Bangemann es un asunto que corresponde estrictamente a dicho señor y a la compañía que lo contrata o se supone que lo va a contratar, y en todo caso a las instancias, a los órganos de gobierno de la Unión Europea. La segunda es que el Gobierno ya ha actuado a través de los órganos de gobierno de la Unión Europea, concretamente del Coreper, que como es bien sabido es la reunión, el Consejo de los quince representantes de los países miembros que en su momento, exactamente el viernes pasado, decidieron denunciar ante el Tribunal Europeo de Estrasburgo por incumplimiento o vulneración del artículo 213 del Tratado de la Unión que ha sido leído y recordado por

algún portavoz y no vale la pena volver a mencionarlo. Dicho órgano, en el que está representada España, decidió, y decidió por unanimidad y por tanto de acuerdo con el Gobierno español, la condena inequívoca del proceder del señor Bangemann. Consiguientemente, el caso está *sub iudice*, está en la instancia judicial europea y en esas circunstancias no tiene sentido la comparecencia del presidente del Gobierno español en el Pleno, tal y como se pretende. El Gobierno no ha mirado a otro lado, ha actuado a través de los órganos de gobierno de la Unión Europea, y como ha dicho algún otro portavoz no ha dado cobertura —cualquiera que sea el juicio de valor que merezcan las declaraciones de algún ministro del Gobierno— a la actitud del señor Bangemann. La tercera reflexión o consideración en el caso Bangemann —si es que se puede hablar del caso Bangemann— es que un caso como éste no puede volver a repetirse. En este sentido, mi grupo suscribe las palabras del portavoz socialista. Es digna de aplauso la iniciativa del presidente de la Comisión, señor Prodi, en el sentido de proponer medidas específicas que eviten en el futuro conflictos de intereses como aquellos a los que hemos asistido. Desafortunadamente, existe una laguna legal en la normativa comunitaria en la que no hay un precepto como el que figura en el artículo 2 de la Ley española de incompatibilidades de los cargos públicos, de 11 de mayo de 1995. La última reflexión es que mi grupo comparte, naturalmente desde una perspectiva no jurídica, porque —repito— el tema está *sub iudice* en las instancias judiciales europeas, sino desde la perspectiva deontológica y ética los motivos que han llevado a la decisión de los gobiernos y de la Unión Europea, así como de otros líderes políticos y no políticos, por explicable que con la pura perspectiva de empresa privada pudiera parecer el llamado fichaje del señor Bangemann.

Y en cuanto a la imagen de España, señor Martínez Noval, el argumento que ha aducido yo diría que como coartada para una mecánica intervencionista y de llamada al orden que escapa a los planteamientos del Partido Popular que cree en la economía de mercado y en la autonomía de gestión, hay que decir que la imagen de España se defiende o se destruye de otras maneras. En este orden de cosas, me parece que esa referencia a la imagen de España que sale deteriorada, saldrá deteriorada la imagen del señor Bangemann; la de España en ningún caso y me parece que está contradicho por el peso creciente que tiene España en la Comisión Europea y en la Unión Europea. Este caso Bangemann es un caso sin duda de abuso, pero también de precipitación y de apresuramiento. Sería deseable que ustedes hubieran tenido el mismo apresuramiento en relación con el caso Bangemann y que no tuvieron cuando el fichaje de otros cargos socialistas por empresas privadas españolas, fichajes absolutamente legítimos como los de los señores Solchaga, Boyer, Panadero o Miguel Gil.

En resumen, señorías, entendemos que no hay motivos para la celebración del Pleno extraordinario de la Cámara, que fallan los supuestos de hecho en que se apoya esta petición, y celebramos en este punto coinci-

dir con los grupos parlamentarios que han apoyado al Gobierno en este debate.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.- El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Caldera, no ha parecido a la Presidencia que haya sido aludido.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor presidente, los turnos no han sido de fijación de posiciones, especialmente los del señor Ortiz y del señor Mardones, sino turnos en contra, y estoy convencido de que S.S. deseará que el «Diario de Sesiones» recoja la contrarréplica que me dará el señor Ortiz, tan brillante como siempre.

El señor **PRESIDENTE:** Lo lamento mucho, pero ya sabe que es la norma reglamentaria, y además en este caso no me haga recordarle que la Presidencia ha sido muy generosa en la distribución de los espacios de tiempo con las intervenciones de SS.SS. Los grupos pueden fijar su posición apoyando, contradiciendo o absteniéndose de la iniciativa que ha planteado S.S., y es lo que han hecho los grupos a que ha aludido S.S. **(El señor Martínez Noval pide la palabra.)**

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor presidente, sabe usted sobradamente que mi grupo parlamentario no comparte ese criterio de la Presidencia en relación con la confusión que se establece entre la fijación de posición en términos aparentes y en la realidad verdaderos turnos en contra, de manera que yo también reclamo para mi grupo parlamentario la posibilidad de contestar a algunas afirmaciones que han hecho en concreto dos portavoces de grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez Noval, vuelvo a reiterarle y doy por expuesto el argumento: la fijación de posición es valorada por cada grupo como estima conveniente, y por supuesto puede dar lugar a oposición a la iniciativa de S.S.

Si S.S. considera que ha habido alusiones en la parte de la intervención del señor Ortiz referida a la iniciativa que ha sostenido S.S., yo no he apreciado más que la relativa al error de cálculo, a la duda sobre su capacidad de cálculo, pero si S.S. entiende que esa duda es suficiente para considerarse aludido tiene estrictamente tres minutos para esa alusión.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señor presidente.

Creo que todo el mundo entendió, señor Ortiz, que 650.000 libras eran 166 millones de pesetas o un millón de euros. Si me equivoque en eso, le voy a recordar que se equivoca usted en un asunto flagrante. **(Rumores.)** Si es verdad como dijo el portavoz del Gobierno que la ley se ha cumplido, ¿por qué entonces el Gobierno español se suma al resto de gobiernos, a raíz del Coreper, para ir al Tribunal de Justicia Europeo? ¿Cómo

alguien comparece en un tribunal después de haber afirmado en repetidas ocasiones que la ley se cumplía? ¿Quiere usted explicarme esa cuestión, señor Ortiz?

El señor **PRESIDENTE:** Me temo, señor Martínez Noval, que con la segunda parte de su intervención mínima, y agradezco la duración, el señor Ortiz tiene que contestar a lo preguntado estrictamente, y ya cerramos el debate.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Sobre aritmética no discuto; me da la impresión de que ha sido un lapsus linguae, señor Martínez Noval, puesto que no dudo de su capacidad de multiplicar, en unión de otras capacidades que tiene reconocidas; la de multiplicar no se la discuto en ningún caso, sobre todo si se ayuda con calculadora. **(Risas.)**

En relación con el segundo tema que ha planteado S.S. he dicho que al margen de determinadas declaraciones de algún ministro del Gobierno, el Gobierno español como tal y en términos colegiados ha hecho lo que tenía que hacer, que es unirse a la denuncia que ha presentado el Coreper, que ha situado el tema *sub iudice* ante el Tribunal de Estrasburgo. Eso es todo. En esas circunstancias y ante un tema *sub iudice* no tiene sentido —y reitero lo dicho— la comparecencia del presidente del Gobierno en ningún Pleno extraordinario.

Muchas gracias, señor presidente. **(Un señor diputado: ¡muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ortiz. Si SS.SS. aclaran, a efectos del «Diario de Sesiones», la verdadera significación del término Coreper, la Presidencia y los lectores del «Diario de Sesiones» les quedarán sumamente agradecidos.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Significa Comisión de Representantes Permanentes, señor presidente. **(Un señor diputado: Es Comité de representantes permanentes, señor Presidente.)**

El señor **PRESIDENTE:** Así constará en el «Diario de Sesiones».

Vamos a proceder a las votaciones. ¿Necesitan unos minutos o estamos ya en condiciones? **(Pausa.)**

Se somete a votación la solicitud del Grupo Socialista de celebración de un Pleno extraordinario.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 27.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la solicitud del Grupo Socialista.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

**Eran las dos y veinte minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**